PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016".
- b. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General:		
	- Experiencia laboral general no menor de dos		
	(02) años en el sector público o privado.		
	Experiencia Especifica:		
Experiencia	- Experiencia laboral específica de un (01) año en		
	instituciones educativas o proyectos educativos.		
	- Experiencia en organización y conducción de		
	talleres y/o actividades de capacitación para		
	adolescentes.		

PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

	191			
Competencias	 Liderazgo y orientación al logro de objetivos. Alto sentido de responsabilidad y proactividad. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario. Capacidad analítica e iniciativa. Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. Capacidad de manejo de conflictos. 			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Licenciado o bachiller en psicología o trabajo social			
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.			
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)	 Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Conocimiento en estrategias de Prevención Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. Conocimiento de enfoques de derecho y género. Conocimientos básicos de informática. Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas. 			
CARACTERÍSTICAS DEL PUES				
y actores de la comunidad educ convivencia democrática e interc	ollar: Brindar soporte socioemocional a los directivos ativa para la mejora de las prácticas y acciones de ultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.			
a. Democrática e Intercultural e				
acciones de tutoría.	Acompañar al coordinador de tutoría en el establecimiento y monitoreo de las acciones de tutoría.			
c. ejercicio profesional para log y casos que afecten el bien	Brindar asistencia técnica a los directivos, coordinadores y profesores en su ejercicio profesional para lograr una atención oportuna y pertinente en situaciones y casos que afecten el bienestar de los estudiantes; así como a la convivencia democrática e intercultural en la institución educativa.			
d. identificación de factores (Violencia, drogas, pandillaje				
e. Promover acciones de preve	ención de la salud integral (física, psicología, social)			

PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

f.	Coordinar con el equipo directivo la organización de actividades educativas con padres y madres de familia relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.			
i.	Proponer las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas y también a prevenir las consecuencias que pueden generar la diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos. (prevención)			
j.	Promover y participar en la organización, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional, tanto en lo que tienen de información, asesoramiento y orientación a los alumnos ante las opciones que deban tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales, como en la elaboración de métodos de ayuda para la elección y de métodos de aprendizaje de toma de decisión vocacional.			
k.	Organizar e implementar las redes y oportunidades en beneficio de la comunidad educativa y los estudiantes.			
I.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.			
00	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa "UGEL 04" Provincia de LIMA, Departamento de LIMA.		
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.		
Retribución mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que		

PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe
inmediato superior.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Aprobación de la Convocatoria	19 de enero	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Enero al 02 de Febrero	Área de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 03 al 07 de Febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información	
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	Del 08 al 09 de Febrero del 2016	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
SELECCIÓN			
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	Del 10 febrero del 2016	Comité de Contratación	
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	10 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información	
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	11 y 12 de febrero del 2016	DRELM - UGEL	
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 04	15 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información	
Entrevista Personal	16 de febrero del 2016	Comité de Contratación	
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	17 de febrero del 2016	Equipo de Tecnología de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato	18 de febrero del 2016	Área de Recursos Humanos	
Inicio de Labores	18 de febrero del 2016.		

PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	30%	15	30
Evaluación escrita	30%	15	30
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene



PROCESO CAS Nº 14-2016-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (7) PSICOLOGOS O TRABAJADOR SOCIAL.

puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- C. Otras debidamente justificadas.